

E

Editorial

Desprecio por la vida animal

La denuncia de un masivo envenenamiento de gatos en el sector alto de la capital regional, pone sobre la mesa una seria problemática sobre quién se hace cargo de hacer cumplir la "Ley Cholito".

A lgo raro está ocurriendo en Atacama respecto a la tenencia de mascotas, porque recién está empezando el segundo mes del año y ya se han registrado al menos cuatro casos graves que han tenido repercusión mediática.

El primero ocurrió en el balneario de Bahía Inglesa, comuna de Caldera, cuando una agrupación animalista dio a conocer el fatal desenlace que sufrió un perro "comunitario", cuyo cuerpo apareció con signos de tortura previo a su cruel muerte por degüello.

El segundo caso fue aún más dramático y quedó en evidencia a partir de un video viralizado por redes sociales. En una faena minera del sector Amolanas, en Tierra Amarilla, un trabajador estaba ahogando cachorros en un balde con agua y un trabajador externo a la faena intercedió para salvar algunos y a la madre de los malogrados ejemplares caninos. Esta causa en particular derivó en una investigación de oficio, cuyo imputado quedó en libertad mientras se desarrolla la diligencia indagatoria.

Esta semana las agrupaciones animalistas se manifestaron por la desaparición de perros "comunitarios" y apuntaron sus dardos contra la Seremi de Salud. La autoridad sanitaria se defendió y argumentó que las eutanasias se aplicaron exclusivamente para el control de la rabia.

Y esto nos lleva al caso más reciente. Desde el sector del Litoral Verde, en la comuna de Copiapó, los vecinos denunciaron un masivo envenenamiento de gatos, pues aparecieron ocho felinos asesinados en menos de cinco días. Lo insólito de este caso, es que una de las afectadas denunció el hecho a Carabineros, que instó a la denunciante a rellenar un formulario en Comisaría Virtual y bien gracias... los pobladores se sintieron impotentes, ya que no les quedó claro a quién recurrir para que se activen los mecanismos de fiscalización y sanción contempladas en la "Ley Cholito".

Y es que, llevando la normativa a lo práctico, se advierten vacíos en la tipificación de casos como el ocurrido en el Litoral Verde, lo que dificulta el actuar inmediato de las autoridades frente a denuncias ciudadanas. Restará ver con el correr de los días, si el Ministerio Público actuará de oficio y manda a investigar a la Bidema... ojalá.